

Tribunal Supremo Electoral ACUERDO NÚMERO 1227 - 2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 761-2011 de fecha 28 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Alta Verapaz que fungen durante el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011";

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Fredy Rodolfo Ochaeta Argueta, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, mediante oficio No. 229-2011, de fecha 22 de agosto de 2011, remite el oficio No. 71-2011 de fecha 18 de agosto de 2011, de la Junta Electoral Municipal de Cobán, por medio del cual proponen a los Licenciados Miriam Lizani López Gálvez y Julio Antonio López Reyes, en los cargos de Secretaria y Suplente II, respectivamente, de la Junta Electoral Municipal referida, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Cobán, departamento de Alta Verapaz, la cual queda de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No. de Cédula o DPI		Empadronamiento
PRESIDENTE:	Francisco José Pop Ac	0-166	1,406	3557943
SECRETARIO:	Miriam Lizani López Gálvez	O-16 77,725		4217431
VOCAL:	Nélida Esperanza Pacay Chocó	O-16 42,177		1438667
SUPLENTE I:	Juan Antonio De León Delgado	1911 1601	98005	738274
SUPLENTE II:	Julio Antonio López Reyes	2359 1601	98362	1425995

ARTÍCULO 2°. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta: 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt







Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:		SUPREMO	
	/ ///	SUPREMORIECTORAL	
	HIIQ		
	Dra. María Eligenia Vi	llagran de Legrenola C.	
	Dra. Marja Eugenia Vi Magistrada Pre	esidenta	
		4-5	
/		4	
	XIIIIIIIII	X/	
		Vanna	
	Lic. Helder Ulise Magistrado V	Pocal I	
	Iviagistrado y	ocar r	
) /	
		/ //	
	1 / min	Mulling	
Licda.	Mirtala Concepción Gór	ngora Zetin a de Trujill o	
	Magistrada V	ocal II	
	t Ac.	the dillo	
	- M	Mr across	
	Licda. Patricia Eugenia (,
	Magistrada Vo	ocal III	
	(Sum In)	5	
¥	Jac. Marco Tulio M	elini Minera	
	Magistrado Vo	cal IV	
		The said of the sa	
		SECRETARIA RELIGIORALE GENERAL	
ANTE MÍ:		GENERAL P	
HITE IVII.	\0/1/11a	uda Sualemaia C.	
	Licda. Irma Gladys Mi	randa Herrera	
	Secretaria G	eneral /	